



DECRETO N° 1941 /

LAJA, julio 04 de 2011

VISTOS:

- 1.- Programas Sociales año 2011.
- 2.- D.A.N°1021 de fecha 06/04/2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011"
- 3.- Programa Municipal denominado "Ceremonia Firma de Protocolo de Colaboración con Establecimientos Focalizados".
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO N° 1:

Las necesidades de desarrollar políticas de prevención, tratamiento y control de drogas en la comuna de Laja y la necesidad de dar cumplimiento al convenio suscrito anteriormente, el cual establece realizar la actividad "Ceremonia Firma de Protocolo de Colaboración para la Implementación Garantizada de los Programas de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas de CONACE 2011"

RESUELVO:

1.-APRUÉBENSE: El segundo complemento de colaboración financiera para la implementación del Programa CONACE-Previene 2011, entre el Ministerio del Interior y Coordinación de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, el cual comenzó a regir desde el 19-04-2011, según lo establece el complemento en su artículo 3° y el Programa "Ceremonia de Firma de Protocolo de Establecimientos Educativos Focalizados".

2.-PROCÉDASE: a la recepción de recursos correspondientes al Segundo Complemento de Colaboración Financiera para la implementación del Programa del Programa CONACE-Previene 2011, monto que asciende a la suma \$1.332.810.- (un millón trescientos treinta y dos mil ochocientos diez pesos), este monto se entregará en una sola cuota y será financiado por medio del ítem: 05-01-04-24-03-012 "Transferencias a Otras Entidades Públicas- Municipalidades- Programa PREVIENE" del presupuesto "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes".

3.- AUTORÍCESE: La Contratación del servicio de Banquetería por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM, con la oferente Corina Sepúlveda Ríos, R.U.T. 6.296.077-9, para proporcionar coctel para Ceremonia de Firma de Protocolo de Establecimientos Educativos Focalizados, el día 07-07-2011, por un valor de \$ 200.000, impuesto incluido.

4- IMPUTÉSE el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta de Aplicación de Fondo en Administración 114.05.17.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ PAB/xov04/07/2011

DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233